MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY / PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA	ORDEN DE SERVICIOS N°02	O.S. Institucional N° 02

Nivel de Entidad:	**12 Ministerio de la Mujer**	**Fecha de Emisión: 26 de octubre de 2023**	
Entidad:	**14 Ministerio de la Mujer**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1010**		
ID del Llamado:	**432.623**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES DEL MINISTERIO DE LA MUJER**		
Proveedor:	**IBL INGENIERIA S.R.L.**	**RUC:**	**80111254-0**

LOTE Nº 2

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	Pintura de pared interior	metros cuadrados	Unidad	15	27.342	410.130
2	2	Reparacion de plomeria (cocina) P.B.	Unidad	Unidad	1	181.375	181.375
2	3	Reparación de techo ceramico	metros cuadrados	Unidad	12	183.034	2.196.408
2	4	Reparacion de Paredes Humedas	metros cuadrados	Unidad	15	45.050	675.750
2	5	Mantenimiento de Ventiladores de techo	Unidad	Unidad	4	210.250	841.000
2	6	Desague de pileta de lavar ropa	Unidad	Unidad	2	132.250	264.500
2	7	Mantenimiento de registros de desague pluvial	Unidad	Unidad	1	379.834	379.834
2	8	Mantenimiento y reparacion del portero electrico y porton basculante de cochera	Unidad	Unidad	1	1.682.500	1.682.500
2	9	Cantero de mamposteria	metros cuadrados	Unidad	18	136.666	2.459.988
2	10	Mantenimiento de Tanque Elevado	Unidad	Unidad	1	6.452.867	6.452.867
					TOTAL		**15.544.352**

SON GUARANÍES:	Quince millones quinientos cuarenta y cuatro mil, trescientos cincuenta y dos.		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde: 26/10/2023	Hasta: 14/11/2023	

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato(CEC)

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de la Mujer.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo P.	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	242	10	1	99	15.544.352
						Total:			15.544.352

FIRMA DEL PROVEEDOR	26/10/2023 FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR	ADMINISTRADOR DE CONTRATO

IBL INGENIERIA S.R.L.
RUC: 80111254-0

MINISTERIO DE LA MUJER – Departamento de Servicios Generales

Arq. Diana Insfrán
Servicios Generales